



Dirección Asesoría Jurídica



DECRETO N° 3007. /

CHIGUAYANTE, 19 NOV 2015

VISTOS: Estos antecedentes: MEMO N°72/2015 de fecha 29.05.2015 del Director de la DOM a Director de Tránsito; Memorandum N°99/2015 de fecha 28.07.2015 de Director de Tránsito a Director de Obras Municipales; Solicitud de Permiso de Instalación de Gabinete y Cámara de Paso en Bien Nacional de Uso Público de la empresa Telefónica del Sur, de fecha 17.08.2015; Ord. N°383 de fecha 28/08/2015 del Director de Obras al Sr. Alcalde informando que no hay inconveniente para la instalación de Gabinete en bien nacional de uso público; Informe Jurídicos N°67/2015, de fecha 05.10.2015; Acuerdo N°201-37-2015 del Concejo Municipal de fecha 28.10.2015; Contrato Comodato o Permiso de Uso Precario en Bien Nacional de Uso Público suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la Compañía Nacional de Teléfonos – Telefónica del Sur S.A. de fecha 29.10.2015; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Aprueba y ratifica el Contrato de Comodato o Permiso de Uso Precario en Bien Nacional de Uso Público entre la Municipalidad de Chiguayante y Compañía Nacional de Teléfonos – Telefónica del Sur S.A. de fecha 29.10.2015, representada legalmente por don Sergio Dussaubat Arriagada, para la ocupación temporal de un gabinete de 0,33 x 0,75 metros equivalente a 0,75 m2 y cámara de paso de 0,60 x 1,20 metros equivalentes a 0,72 m2., emplazado en calle Diego Dubbe Urrutia, Sector Villuco, comuna de Chiguayante.
- 2° La duración del Comodato se otorga por un lapso de 5 años, contados desde la aprobación por decreto Alcaldicio del presente comodato.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

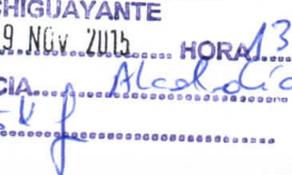

ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ALCALDE(S)

RSN/LTS/JWB/mag

Distribución:

- Dirección Jurídica (2)
- Dirección de Control
- Dirección de Obras
- Dirección de Tránsito
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 19 Nov 2015 HORA 13:45
 PROCEDENCIA Alcaldía
 FIRMA 


 DIRECCIÓN JURÍDICA
 CHIGUAYANTE